El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 323/2011

El Pleno de la Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2010, acordó:

- 1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Miguel Alcaide Raya, Dña. Antonia Castillo Pérez y Dña. Dolores Luque Pérez, por los motivos que constan en el informe emitido, del que se les dará traslado como motivación del acuerdo.
- 2º.- Aprobar el proyecto de actuación presentado por Talleres García, Construcciones Mecánicas, S.L. para la implantación de industria de manufacturas metálicas en el paraje "Laguna del Cerrajero", polígono 38, parcela 174.
- 3º.- Publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación, o acudir directamente ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo. En caso de interponer Recurso Potestativo de Reposición, no podrá acudir al Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o denegado por silencio administrativo por el transcurso de un mes sin notificación desde la citada interposición, a partir de entonces podrá acudir a la vía Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, si la resolución es expresa, o de seis meses si la resolución es presunta, contados a partir del día siguiente de la notificación o de la desestimación por silencio administrativo del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto, todo ello, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P.y P.A.C., en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 3 de enero de 2011.- La Alcaldesa Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.